

## CONSTANCIA SECRETARIAL

Santa Marta, D. T. C. H., 3 de julio de 2025

### Procedimiento Administrativo Sancionatorio N° 14022023022

En la fecha siendo las 08:00R horas se publica en el Portal Marítimo Colombiano, en la cartelera de la entrada y de la oficina de la Sección Jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, la presente citación para notificación personal de la Resolución N° (0348-2024) MD-DIMAR-CP04-JURIDICA de fecha 24 de septiembre de 2024, por medio de la cual se rechaza recurso de reposición y en subsidio de apelación que presentó el señor **ROBINSON BANGUERA BANGUERA**, en su condición de capitán de la nave **MIRINA**, contra la Resolución N° (0084-2024) MD-DIMAR-CP04-JURIDICA de fecha 26 de marzo de 2024.

Lo anterior, teniendo en cuenta que fue devuelta la citación para notificación personal N° 14202403027 MD-DIMAR-CP04-JURÍDICA de fecha 9 de septiembre de 2024, suscrita por el Capitán de Corbeta **NEYL SIMÓN PEREZ CABRERA**, quien para la fecha era el Responsable de la Sección Jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, que se envió a la dirección del señor **STEVEN ANDRES QUIROGA VERNAZA**, en su condición de propietario de la nave **MIRINA**, de bandera colombiana, con la observación registrada por el señor Jaime Lozano, mensajero de la Capitanía de Puerto de Santa Marta "El señor Steven Quiroga vive en Cali, eso manifestó un conocido de él." Constancia que obra en el expediente.



**CPS SAITH ESTEVAN OROZCO PALACIO**  
Secretario Sustanciador de la Sección Jurídica  
Capitanía de Puerto de Santa Marta

Se desfija en la tarde de hoy 10 de julio de 2025 siendo las 18:00R horas, la presente citación para notificación personal N° 14202403027 MD-DIMAR-CP04-JURÍDICA de fecha 9 de septiembre de 2024, suscrita por el Capitán de Corbeta **NEYL SIMÓN PEREZ CABRERA**, quien para la fecha era el Responsable de la Sección Jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, la cual permaneció publicada por el término de Ley, en el Portal Marítimo Colombiano, en la cartelera de la entrada y de la oficina jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta.

**CPS SAITH ESTEVAN OROZCO PALACIO**  
Secretario Sustanciador de la Sección Jurídica  
Capitanía de Puerto de Santa Marta



Santa Marta 09/12/2024  
No. 14202403027 MD-DIMAR-CP04-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder  
Señor

**STEVEN ANDRES QUIROGA VERNAZA**  
Propietario de la nave **MIRINA** de bandera colombiana  
Calle 9 N° 02-24, Taganga  
Cel. 3147256588  
Santa Marta. D.T.C.H.

**ASUNTO:** Citación para notificación personal de la Resolución N° (0348-2024) MD-DIMAR-CP04-JURIDICA de fecha 24 de septiembre de 2024.

**REFERENCIA:** Investigación administrativa sancionatoria N° 14022023022, adelantada por violación a las normas de marina mercante.

Con toda atención me permito solicitar se sirva comparecer ante la oficina de la Sección Jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, con el fin de efectuar la notificación personal de la Resolución N° (0348-2024) MD-DIMAR-CP04-JURIDICA de fecha 24 de septiembre de 2024, expedido por el señor Capitán de Puerto de Santa Marta en la investigación administrativa sancionatoria de la referencia, al tenor de lo dispuesto en los artículos 47 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**De no comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta citación, se procederá a la notificación por aviso**, tal y como lo ordena el artículo 69 ibídem.

Para tales efectos deberá Usted comparecer a la Capitanía de Puerto de Santa Marta – carrera 5ta N° 28-55, edificio los ángeles, barrio los ángeles, en la ciudad de Santa Marta.

Es de anotar, que podrá solicitar que se le realice la notificación personal por correo electrónico del citado acto administrativo y demás actuaciones procesales administrativas relacionadas con la investigación administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para efectos de lo anterior, me permito informar que el canal tecnológico de comunicación de la Dirección General Marítima – Capitanía de Puerto de Santa Marta para recibir cualquier solicitud relacionada con la mencionada investigación administrativa es: [investigacionescp04@dimar.mil.co](mailto:investigacionescp04@dimar.mil.co)

Atentamente,

Capitán de Corbeta **NEYL SIMÓN PÉREZ CABRERA**  
Responsable de la Sección Jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta

**"Consolidemos nuestro país marítimo"**

Dirección: Calle 15 No. 3-25 piso 11  
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

E1-FOR-089-V6